

SISTEMAS DE RELACIÓN: ESCALERAS

ESCALERA: Conjunto de escalones dispuestos rítmicamente, con el fin de permitir el tránsito entre dos planos paralelos situados a distinto nivel.

CAJA DE ESCALERAS: Es toda superficie que ocupa la escalera, considerándose a tal fin la proyección de la misma sobre un plano horizontal incluidos los descansillos.

ZANCA: Elemento resistente que soporta y recoge las cargas que actúan sobre el conjunto de la escalera o rampa, transmitiéndolas al arranque y al desembarque de la misma.

PELDAÑO: Elemento constructivo que define el plano horizontal en el que apoya el pie para ascender o descender. Consta de huella y contrahuella.

HUELLA: Plano horizontal de un peldaño.

CONTRAHUELLA: Plano vertical de un peldaño.

TABICA: Elemento que cubre la cara vertical de un escalón.

BOCEL: Parte del peldaño que vuela sobre la tabica.

MAMPERLÁN: Pieza de distinto material que el de acabado de los peldaños, generalmente más duro y resistente al impacto, que se coloca en la intersección de la huella y la tabica.

RODAPIÉ: Pieza que se coloca entre el plano que define el pavimento y el paramento vertical en solados y rellanos, cuya función es proteger los paramentos verticales.

ZANQUÍN: Pieza a modo de rodapié de una escalera que recorre al peldaño, tanto la tabica como la huella. Según su forma de corte y colocación denominan zanquín a montacaballo, a inglete y a cartabón.

CABEZADA: Distancia entre la huella de una escalera y el elemento constructivo que está sobre ella. Esta no debe superar la altura mínima establecida para el paso de una persona o vehículo.

ARRANQUE: Zona de apoyo de la escalera en el comienzo en cada nivel por la que se inicia el ascenso.

DESEMBARQUE: Zona de apoyo de la escalera en cada nivel por la que finaliza el ascenso.

TRAMO: Conjunto de peldaños comprendido entre dos planos horizontales, rellanos o descansillos.

MESETA: Superficie horizontal donde desembarca la escalera en cada planta. Suele tener un ancho mayor o igual que la longitud de los peldaños.

CHICARRICLAN: Peldaño o varios situados en una meseta y de dirección distinta a los que componen los tramos. También se conoce como meseta partida.

PENDIENTE: Altura por unidad de longitud de una línea o plano inclinado respecto del horizontal.

BARANDILLA: Elemento de protección que garantiza la seguridad de circulación.

PASAMANOS: Pieza superior de la barandilla dónde se apoya la mano.

